



SALTA, 16 de mayo de 2016

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2285 "PENSAMIENTO ECONÓMICO DE ACTORES POLÍTICOS Y ECONÓMICOS DE LA VIDA INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, SIGLOS XIX Y XX", bajo la dirección de la Prof. Liliiana Hurtado Rosales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 02067/16, de fecha 14 de marzo de 2016, la Prof. Liliiana Susana Hurtado Rosales solicita el pago del subsidio correspondiente al año 2014 y 2015.

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

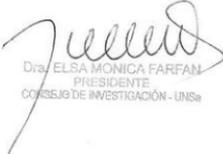
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago del subsidio correspondiente al año 2014 y 2015 del Proyecto de Investigación N° 2285, bajo la dirección de la Prof. Liliiana Hurtado Rosales.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Prof. Liliiana Hurtado Rosales, Dirección Administrativo Contable, cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo.-

RESOLUCIÓN N° 019 / 2016- CI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa